

00505

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA, 03 MAR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 21-02-22 del Sr. **HERNAN RIVERA CANIVILO**, Honorarios, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, que solicita compensación de 26 horas diurnas , trabajadas los días 22, 25 y 29 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 024 de fecha 02 de Marzo de 2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del funcionario Sr. **HERNAN RIVERA CANIVILO** Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, que solicita la compensación de 26 horas diurnas, trabajadas los días 22, 25 y 29 de Enero de 2022, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.

- 6 MAY 2022